



finis fin. Con lo q<sup>o</sup> queda concluido este Acuerdo, que firmaron el Excmo. Sr. Presid.<sup>te</sup> y los Excmos. Sres. Procuradores del Comu.<sup>o</sup> entrante y saliente; en que certifico = lras. lineas = juramento = recibí el dho = vale = lo devuelto = novale =

Andrés Muñoz Antonio Portan

Presente fui Juan Jimenez

Acuerdo En esta fecha de los corries de las de Mayo del año del dho hallandose en mi sala capit.<sup>al</sup> los Srs. D. Andrés Muñoz Alcalde Presid.<sup>te</sup>, D. Juan Herrera, D. Diego Lora Chueca y D. Salvador de Miras Regid.<sup>es</sup> y D. Sr. Portan Procurador del Comu.<sup>o</sup> y componen el Ayuntamiento de esta villa de San Juan de los Rios actual n.<sup>o</sup> 128. en q<sup>o</sup> se remite un título q<sup>o</sup> dev.<sup>o</sup> Alcalde de esta Pob.<sup>o</sup> a favor del Regid.<sup>o</sup> D. Juan Herrera y su familia para Regid.<sup>o</sup> q<sup>o</sup> a todos los años en las q<sup>o</sup> se acuerda por el Ayuntamiento y se juran de cumplir el art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> de la Ley de 23 de Julio del año último q<sup>o</sup> se recibí el 1.<sup>o</sup> de Agosto siguiente, fueros que se precisan de un Regid.<sup>o</sup> de San Juan de los Rios y su familia en el día, por el cual el maestro de primeras letras D. Sr. Garcia. Dmas pide este título el correspondiente título por la corporación de la dho. de acuerdo q<sup>o</sup> se expone la resolución del Sr. Gob.<sup>o</sup> en la comunicación q<sup>o</sup> se dirige en 16. Feb.<sup>o</sup> último

